SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR

ACCIÓN DE BIENESTAR: SESIONES EDUCATIVOS PARA MAS BIENESTAR EN NUESTRAS COMUNIDADES – GESTION TERRITORIAL

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Objetivo General....5
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA....5
Conceptualización de los elementos centrales....5
Objetivo Especifico....4
Descripción de la acción de bienestar....6
SALUD MATERNO PERINATAL....6
Conceptualización de los elementos centrales....6
Objetivo especifico....5
Descripción de la acción de bienestar....6
SALUD MENTAL....7
Conceptualización de los elementos centrales....7
Objetivo Especifico....6
Descripción de la acción de bienestar....7
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL....8
Conceptualización de los elementos centrales....8
Objetivo específico....7
Descripción de la acción de bienestar....8
CONDICIONES NO CRONICAS NO TRANSMISIBLES....9
Conceptualización de los elementos centrales....9
Objetivo especifico....8
Descripción de la acción de bienestar....9
Actividades que desarrolla el gestor comunitario....9
Entregables de la acción de bienestar....13
Indicadores....13

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA SESIONES EDUCATIVAS PARA MAS BIENESTAR EN NUESTRAS COMUNIDADES- GESTIÓN TERRITORIAL

Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

Los y las gestores comunitarios son personas líderes comunitarios con amplia experiencia en trabajo con la comunidad o experiencias en las diversas acciones de salud pública a nivel social comunitario, cuyo empoderamiento posibilita contribuir con las acciones de interlocución entre la comunidad, las instancias de participación en los territorios locales de cada Subred Integrada de Servicios de Salud y en especial, la movilización de los sesiones educativas.

Los y las gestores comunitarios se encargan de impulsar la convocatoria y gestión para el desarrollo de las sesiones educativas y sesiones en los grupos de base comunitaria, la concertación y movilización social desde la comunidad, la participación y permanencia en grupos, la búsqueda activa de grupos y personas líderes, para activar sesiones y sesiones educativas en las siguientes temáticas: Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN, Salud Sexual y Reproductiva y Salud Materno Perinatal, Salud Mental, Condiciones Crónicas no Transmisibles (cáncer, diabetes hipertensión arterial, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, salud visual, salud auditiva comunicativa, salud oral y hábitos saludables como la actividad física).

Los y las gestores comunitarios deben contar con habilidades de liderazgo, concertación, comunicación y manejo de la información para realizar la movilización social, que promueva participación de las comunidades y construcción o fortalecimiento de redes sociales, que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida, impulsen la inclusión social y transformación de los territorios a partir de las necesidades de las poblaciones.

Perfil del Gestor Comunitario

Los y las gestores comunitarios, deben generar relaciones interpersonales democráticas, manejar información, impulsar la gestión en los territorios, la concertación y la movilización social desde la comunidad, realizar recorridos por los territorios para realizar búsqueda activa, identificación de necesidades y conformación de grupos, dado que es un líder reconocido en el territorio local.

El accionar de los y las gestores comunitarios, establece la conformación, activación y mantenimiento de grupos los cuales están organizadas hacia la adquisición gradual de capacidades para la autogestión, autonomía, empoderamiento en prácticas de cuidado, participación en grupos, organizaciones y redes del cuidado.

Requisitos para conformar grupos para el desarrollo de sesiones y sesiones educativas

Los facilitadores de las sesiones educativas deben previamente reconocer las particularidades del territorio y su población para orientar mejor el desarrollo del grupo y responder integralmente a sus necesidades.

Una vez esté identificado el grupo de interés se convoca para un primer encuentro donde se debe realizar un diagnóstico rápido participativo para el reconocimiento de intereses y necesidades frente a las temáticas de aprendizaje, habilidades socioemocionales a desarrollar y la definición de acuerdos para el funcionamiento de los encuentros (por

ejemplo: respeto por el uso de la palabra, escucha activa, puntualidad, permanecer hasta finalizar, manejo adecuado del tiempo, cumplir con compromisos asignados). A partir del diagnóstico se elabora un plan de trabajo concertado entre las partes. Es importante que al cierre de cada sesión se haga una valoración del encuentro y en la última sesión un balance del proceso en el grupo.
Las sesiones educativas pueden desarrollarse como parte de un proceso sostenido —por ejemplo, en el marco de un grupo socioeducativo o una escuela— que permita consolidar vínculos, generar confianza, y avanzar en un proceso de enseñanza-aprendizaje o pueden ser sesiones únicas, cuidadosamente planeadas para responder a un momento concreto, una necesidad identificada, una coyuntura particular. En ambos casos, la intención debe ser siempre dialógica, reflexiva y situada.

Nota: El/la gestor/a comunitaria, realizara las sesiones educativas en compañía de los profesionales responsables de cada dimensión según corresponda.

Objetivo General

Fortalecer la gestión territorial de la salud con la convocatoria, la movilización y la consolidación de sesiones educativas que promuevan el bienestar integral a través de la participación comunitaria y la articulación de acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de riesgos, el autocuidado y el abordaje de los determinantes de salud.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Conceptualización de los elementos centrales

La acción de bienestar mediante sesiones educativas para MAS Bienestar en las comunidades busca promover la sexualidad, los derechos sexuales, reproductivos y menstruales como parte integral del cuidado de la salud, fortaleciendo hábitos protectores, el reconocimiento de riesgos y el ejercicio informado, libre y responsable de los derechos humanos en todas las etapas de la vida. Desde un enfoque diferencial, poblacional y de género, se privilegia la participación activa, el diálogo de saberes y la educación integral para la salud (educación transformadora) como procesos de construcción colectiva que potencian la autonomía, la toma de decisiones, la prevención de violencias e infecciones de transmisión sexual, y la creación de entornos libres de estigma y discriminación.

De esta manera, se favorece el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias que permiten vivir la sexualidad de forma plena, segura, digna y con bienestar, en articulación con los servicios de salud y las herramientas pedagógicas disponibles como la plataforma “LiteralMente”.

Descripción de la acción de bienestar

Para guiar la acción de bienestar con las sesiones educativas en salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, se propone diseñar una ruta temática flexible que parta de los intereses reales, experiencias y necesidades del grupo, sin perder de vista derechos, género y diversidad. Las actividades deben ser sensibles al contexto territorial y cultural, usando canales locales y herramientas participativas para movilizar la comunidad, identificar saberes previos, percepciones y necesidades desde el inicio, y fomentar la corresponsabilidad con líderes u organizaciones locales. En las sesiones, asegurar ambientes seguros, lenguaje inclusivo y espacios diferenciados cuando sea necesario, y orientar las intervenciones al empoderamiento, transformaciones en normas socioculturales y evaluación participativa (con formatos previos y posteriores) para consolidar la autonomía de las personas sobre su cuerpo, sexualidad e identidad.

SALUD MATERNO PERINATAL

Conceptualización de los elementos centrales

La acción de bienestar mediante las sesiones educativas para MAS Bienestar en torno a salud materna y perinatal promueve el cuidado integral de la gestante, el recién nacido y la familia, fortaleciendo hábitos protectores que aseguren gestaciones seguras, partos humanizados y puerperios saludables, mientras identifica tempranamente riesgos biológicos, emocionales, sociales y culturales. Apoyada en la Educación para la Salud Pública (ESP) Educación Transformadora, busca mejorar conocimientos, actitudes y prácticas de mujeres gestantes, sus familias y comunidades, para fomentar gestaciones planeadas, partos seguros y una adecuada transición al cuidado neonatal. Se sustenta en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal (Resolución 3280 de 2018), el Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar de Bogotá, y un enfoque diferencial, poblacional y de género que reconoce a las mujeres y recién nacidos como sujetos de derechos, y a sus familias y comunidades como actores clave del cuidado. Asimismo, trasciende lo clínico, integrando dimensiones emocionales, culturales y sociales, promoviendo redes de apoyo, autocuidado, corresponsabilidad y ambientes protectores para garantizar maternidad con dignidad, seguridad y bienestar.

Descripción de la acción de bienestar

La acción de bienestar a través de sesiones educativas para MAS Bienestar en salud materna y perinatal impulsa un cuidado integral de la gestante, el recién nacido y su familia, promoviendo hábitos protectores, prácticas seguras, espacios favorables para un embarazo saludable, parto humanizado y puerperio acompañado, y detectando oportunamente riesgos biológicos, emocionales, sociales y culturales que puedan afectar la salud materna o neonatal. Con un enfoque diferencial, poblacional y de género, sitúa a las mujeres como protagonistas de su cuidado y de sus decisiones en salud, promoviendo la dignidad, el respeto y la no violencia. Se articula además con la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal (Resolución 3280 de 2018), fortaleciendo la conexión con servicios de salud, participación comunitaria, promoción de derechos y garantías como control prenatal, atención del parto, cuidado posparto, atención al recién nacido y acceso a anticoncepción postevento obstétrico. Con ello contribuye a reducir la

morbimortalidad materna y perinatal y a generar entornos protectores que permitan vivir este proceso vital con dignidad, seguridad y bienestar para mujeres, sus hijas e hijos y sus familias.

SALUD MENTAL

Conceptualización de los elementos centrales

La Salud Mental: Un Pilar Fundamental en el Bienestar de Bogotá

La salud mental es un pilar esencial del bienestar que va más allá de la ausencia de trastornos; es lo que fortalece nuestras capacidades individuales y colectivas para vivir plenamente. El Estudio de Salud Mental en Bogotá 2023, realizado por la Secretaría Distrital de Salud y la ONU, encuestó a más de 15.130 habitantes de las 20 localidades, incluidas zonas rurales, y reveló que el 10,92 % ha sido diagnosticado con depresión alguna vez, el 9,75 % con ansiedad generalizada, el 13,5 % ha buscado ayuda profesional, y el 19 % reportó ideación, planeación o intentos de suicidio.

Ante esta situación, el Modelo MAS Bienestar se plantea una respuesta integral, adaptada a los territorios, ciudades y fases de vida, que integra la salud mental con otras dimensiones como nutrición, cronicidad y ambiente, con el fin de garantizar alianzas, políticas y servicios que respondan de forma equitativa y efectiva a las necesidades poblacionales.

Descripción de la acción de bienestar

Los temas de salud mental en las sesiones educativas se adaptarán a las necesidades locales y territoriales, atendiendo todos los cursos de vida, con énfasis especial en juventud, adultez y vejez, integrando también otras dimensiones como enfermedades crónicas, seguridad alimentaria nutricional y ambiente. Se propone combinar temáticas mínimas bajo ejes como la transformación de hábitos, autocuidado, la conexión con el cuerpo, las emociones y redes de apoyo, así como la relación con el entorno físico y social. Las sesiones incluirán unidades demostrativas, uso de metodologías artísticas y evaluaciones horizontales, asegurando contenidos culturalmente relevantes, contextuales y sensibles al género, diversidad y población específica del territorio.

Para implementar estos grupos, se sugiere articular con otros grupos comunitarios consolidados (culturales, sociales o recreativos), bajo esquemas de prescripción social; garantizar ambientes seguros, dinámicas horizontales y participación colaborativa con gestores locales y profesionales de psicología; definir tamaños de grupo adecuados (mínimo 10, máximo 25 participantes) para favorecer la expresión y el apoyo mutuo; y elaborar fichas técnicas orientadoras para cada sesión, de modo que los procesos generen capacidades protectoras, identifiquen transformaciones concretas al finalizar el ciclo, y permitan mitigar afectaciones psicosociales mediante herramientas creativas (arteterapia, música, danza, diálogo) y el reconocimiento de historias comunes como base de territorialización del bienestar.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Conceptualización de los elementos centrales

Las sesiones educativas en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) tienen como propósito fortalecer competencias ciudadanas mediante la labor conjunta de un profesional en nutrición y un gestor comunitario, quienes facilitan información inclusiva y movilizan redes sociales, de salud y nutrición para promover una cultura ciudadana de cuidado, convivencia y bienestar integral a través del diálogo de saberes entre lo técnico y las prácticas cotidianas. Su implementación se articula con salud ambiental, salud mental y condiciones crónicas no transmisibles, para abordar los determinantes de la alimentación de forma holística.

Estas acciones de bienestar se caracterizan por su gestión colaborativa y sentido de pertenencia social, fomentando la movilización individual y colectiva mediante el intercambio de experiencias, estrategias compartidas y redes de apoyo comunitarias. Bajo los tres ejes de acción: Transformación de hábitos y movimiento consciente; Escucha al cuerpo, pausa, reflexión y redes de apoyo; y Toma de conciencia y reconexión con el ambiente, los contenidos promueven alimentación saludable, actividad física, autocuidado emocional, entornos saludables y respeto a la diversidad, con el fin de fortalecer la seguridad alimentaria en los territorios.

Descripción de la acción de bienestar

Las sesiones educativas en SAN son espacios comunitarios integrados por profesional en nutrición, gestor y equipo multidisciplinario cuando aplique, que combinan conocimientos técnicos con las prácticas cotidianas de la comunidad bajo principios de corresponsabilidad, participación activa y cultura ciudadana. Se busca abarcar todos los cursos de la vida, con especial atención la salud materno infantil, juventudes, adultos y mayores, articulando con salud ambiental, salud mental y otros sectores para responder de forma contextualizada a los determinantes sociales, culturales y geográficos del bienestar alimentario y nutricional.

Mediante metodologías participativas, los grupos trabajan contenidos como hábitos saludables, autocuidado, espacios saludables, huertas comunitarias y prevención de trastornos de la conducta alimentaria, fomentando el intercambio de saberes y redes de apoyo comunitarias. Se organizan alrededor de tres ejes de acción — transformación de hábitos y movimiento consciente; escucha al cuerpo y vínculo con redes de apoyo; toma de conciencia y reconexión con el ambiente — que permiten adaptarse a las necesidades específicas del grupo, generar sentido de pertenencia, promover entornos protectores y contribuir a comunidades más saludables, equitativas y sostenibles.

CONDICIONES NO CRONICAS NO TRANSMISIBLES

Conceptualización de los elementos centrales

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) como el cáncer, las cardiovasculares, la diabetes y las respiratorias representan la principal causa de enfermedad y muerte en Colombia, agravadas por factores de riesgo modificables como obesidad, mala alimentación, tabaquismo y alcohol. Su relación con la salud visual, auditiva y bucal, que también comparten riesgos y pueden generar discapacidad y altos costos sociales, evidencia la necesidad de un abordaje integral.

En Bogotá, el envejecimiento poblacional y la transición epidemiológica refuerzan este reto, pues la falta de detección temprana afecta la educación, productividad y autonomía, especialmente en poblaciones vulnerables. Frente a ello, la educación en salud comunitaria mediante sesiones educativas constituye una estrategia clave para promover hábitos saludables, fortalecer la detección temprana, reducir inequidades y consolidar redes de apoyo, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2028 “Bogotá Camina Segura” y el Plan Territorial de Salud.

Descripción de la acción de bienestar

Este producto se estructura y opera en coherencia con el modelo de salud MAS Bienestar y la Atención Primaria Social, a través de sesiones educativas comunitarios que fomentan procesos colectivos de cuidado y prevención con énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles. Sus contenidos se organizan en tres ejes estratégicos: la transformación de hábitos y el movimiento consciente, orientada a consolidar estilos de vida saludables y sostenibles; la escucha del cuerpo y fortalecimiento de redes de apoyo, que impulsa la autorregulación, el manejo del estrés y el socio cuidado; y la conciencia del ambiente, que promueve prácticas responsables, inclusión social y la creación de entornos seguros y armónicos que refuercen el bienestar y la convivencia comunitaria.

Actividades que desarrolla el gestor comunitario

Articulación territorial: apoya la identificación y movilización de los integrantes que conformarán la sesión educativa o el grupo socioeducativo.

1. Organización y logística: Agenciar la organización lúdico-pedagógica de las sesiones y grupos, apoyando la logística, la gestión del lugar, la ambientación y los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad, los cuales deberán ser solicitados a, y suministrados por la Subred Integrada de Servicios de Salud.
2. Apoyar en el registro de la participación y la implementación de la sesión educativa: Asegurar la sistematización e identificación de los participantes en los formatos dispuestos para tal fin.
3. Apoyar el desarrollo de las acciones establecidas en la acción de bienestar, divulgando la acción y convocando participantes para la sesión educativa.

4. Apoyar el desarrollo de las sesiones educativas con una dinámica rompe hielo, que genere aprendizaje significativo de apertura según eje temático a desarrollar y basado en la metodología establecida por los perfiles profesionales,
5. Participar en la conformación de los grupos para el desarrollo de la sesión y/o sesiones educativas teniendo en cuenta las diferencias poblacionales según necesidades territoriales y ejes temáticos.
6. Realizar búsqueda activa de personas y comunidades, convocatoria y divulgación de la acción educativa para integrar y mantener el número de participantes y conformación de grupos con un mínimo de diez (10) personas. Para esto, lleva a cabo acciones de convocatoria, enganche, contacto telefónico, entre otras acciones según necesidades y líneas operativas de la sesión educativa establecidos por nivel territorial.
7. Participar en las actividades, jornadas, reuniones, asistencias técnicas y otros espacios de desarrollo de capacidades programados por el equipo técnico distrital y local.
8. Acompañar la identificación de casos con necesidad de canalizaciones a salud o prescripción social y reportar al equipo de profesionales acorde a cada temática, para apoyar la gestión de activación de rutas correspondiente.
9. Aportar con sus conocimientos de acuerdo con su competencia y alcance en la elaboración de fichas técnicas, informes o actas requeridas.

El desarrollo de las sesiones educativas implica según necesidad y disponibilidad, articular acciones con los equipos de acciones artísticas y los demás actores y sectores. Así como el desarrollo de temas, que se pueden intercambiar o abordar de manera integral por los equipos territoriales de las diferentes temáticas de acuerdo con las necesidades identificadas para las sesiones educativas.

A continuación, se presentan las jornadas establecidas a nivel distrital por temáticas. Aun así, se convocará a otras jornadas o conmemoraciones a demanda.

Salud Sexual y Reproductiva y Materno Perinatal

EVENTOS CONMEMORATIVOS O JORNADAS DISTRITALES	FECHA
Semana Distrital de Parto Humanizado	Mayo
Semana de la Salud integral de los Hombres	Junio
Semana Andina para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Septiembre
Semana de Respuesta al VIH	Noviembre/Diciembre
Mas Sex Fest	Septiembre/Octubre

Salud Mental

EVENTOS CONMEMORATIVOS O JORNADAS DISTRITALES	FECHA
Lucha contra la depresión	17 de enero
Epilepsia	13 de febrero
Síndrome de Down	21 de marzo
Trastorno Bipolar	30 de marzo
Concienciación sobre el autismo	2 de abril
Parkinson	11 de abril
Prevención del castigo físico, humillante y denigrante	Última semana de abril
Contra el acoso escolar	2 de mayo
Día de la Familia	15 de mayo
Epilepsia	24 de mayo
Trastornos de la conducta alimentaria	2 de junio
Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)	13 de julio
Trastorno Alcohólico Fetal	9 de septiembre
Prevención de la conducta suicida	10 de septiembre
Alzheimer	21 de septiembre
Promoción de la salud mental	Octubre
Buen trato	19 al 25 de noviembre
Lucha contra los trastornos alimentarios	1 de abril y 30 de noviembre

Seguridad Alimentaria y Nutricional

EVENTOS CONMEMORATIVOS O JORNADAS DISTRITALES	FECHA
Día Mundial de la Obesidad.	4 de marzo
Semana Mundial de la Sensibilización sobre el Consumo de Sal.	4 al 11 de marzo
Día del Plato Saludable / Día Mundial Sin Carne.	20 de marzo
Día Mundial de Donación de Leche Humana.	19 de mayo
Día de Protección de la Lactancia Materna.	21 de mayo
Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos.	7 de junio

Día Internacional de la Gastronomía Sostenible.	18 de junio
Semana Mundial de la Lactancia Materna.	1 al 7 de agosto
Día Mundial de la Agricultura.	9 de septiembre
Día Nacional de la Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso en Colombia.	24 de septiembre
Semana de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.	29 de septiembre al 6 de octubre
Día mundial de la alimentación	16 de octubre

Condiciones Crónicas No Transmisibles

EVENTOS CONMEMORATIVOS	FECHA
Jornada cánceres más prevalentes	1 al 7 febrero
Semana de prevención y lucha contra el cáncer de cérvix y mama	1 al 7 marzo
Día Mundial de la Audición	3 de marzo
Dia Mundial de la Salud Oral	20 de marzo
Día Mundial de la Actividad Física, Semana de la Bicicleta	6 de abril
Día Mundial de la Hipertensión	17 de mayo
Día mundial sin tabaco	31 de mayo
Semana de la salud bucal, visual y auditiva comunicativa	junio
Dia Mundial del Peatón	17 de agosto
Conmemoración del mes de las personas mayores	Agosto
Semana de Hábitos y Estilos de vida saludable	22 a 28 de septiembre
Semana Distrital de la Bicicleta	23 a 29 de septiembre
Día mundial del corazón	29 de septiembre
Día Mundial de la Salud Visual	Segundo jueves de octubre
Día Mundial contra el cáncer de mama	19 de octubre
Día Mundial del Ataque Cerebro Vascular	29 octubre

Día mundial de la diabetes	14 de noviembre
Día mundial de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y Día mundial contra del cáncer de pulmón	17 de noviembre

Entregables de la acción de bienestar

Detalle de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Soportes o medios de verificación***
Sesiones educativas y sesiones educativas para:	*Mensual*	Bachiller gestor o agente de cambio	Formato de sesiones colectivas

Indicadores

No aplica para el presente documento

Referencias bibliográficas

1. Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria – SESPAS. (2018). Informe SESPAS 2018: Salud comunitaria y su papel en la promoción de la salud ambiental. *Gaceta Sanitaria*, 32(Supl 1), 1–80. https://es.wikipedia.org/wiki/Informe_SESPAS

2. Ballard, H. L., et al. (2024). Resultados educativos ambientales de la ciencia ciudadana y comunitaria: revisión sistemática. *Environmental Education Research https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13504622.2024.2348702*

3. Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2004). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Arévalo Bernal, O. E. (2022). *Salud ambiental, educación ambiental y promoción de la salud en Colombia: ¿en la misma vía?* REDIIS, Revista de Investigación e Innovación en Salud, 5(5). https://doi.org/10.23850/rediis.v5i5.3987

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC octubre 2025
2	26/12/2025	Ajuste acción de bienestar

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Luz Eliana Espinosa Diana Sandoval Silvia Alejandra Ramírez María Eugenia Delgado Lida Quitian Paula Ramírez Johana Escobar Jhael Bermúdez Myriam Gordillo Heydi Hidalgo Javier Maldonado	Diana Sofia Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Claudia Milena Cuellar Segura Diana Marcela Walteros Acero	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesional especializado Subdireccion Determinnates en salud.	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiologia, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva
Fecha	Septiembre de 2025	Septiembre de 2025	Septiembre de 2025
Fecha	Diciembre de 2025	Diciembre de 2025	Diciembre de 2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD